

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su Partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, sección primera, con el número 269/76, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga en concepto legal de pobreza, contra don José Fernando Montes Pradas y esposa, doña María Angeles Cabello Rey, en reclamación de cantidad, en los cuales y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Vivienda derecha-izquierda del piso quinto de la casa señalada provisionalmente con el número 1 de la Plaza del Futuro Mercado, en el barrio de Astrabudua-Erandio, manzana número 95 del Ensanche de Erandio, de esta Villa.»

El remate tendrá lugar el día 7 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas que no cubran el tipo de subasta pactado en la escritura de hipoteca, que es de 495.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, depositarán previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin que el precio del remate se destine a su extinción.

Dado en Bilbao, a 19 de mayo de 1977.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—5.011-E.

ELDA

En virtud de providencia, dictada con esta fecha, por el señor don José Luis Ubeda Mulero, Juez de Primera Instancia de Elda y su Partido, en los autos de quiebra necesaria seguidos en dicho Juzgado con el número 457/72, a instancia de «Maquinarias y Accesorios para el Calzado, S. A.», representado por el Procurador señor Piqueras, contra «Calzados Orihuela, S. L.», sobre pago de cantidad, se anuncia la venta por primera vez, de los bienes embargados, que al final se dirán.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Andrés Amado, 1, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 13 de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de nueve millones

de pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que los títulos de propiedad suplidos por la Certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con tal titulación sin exigir ninguna otra.

Bienes objeto de subasta

«Tierra campo seco pedregal en blanco, situada en el término de Orihuela, partido de la Puerta de Murcia, parte de la hacienda del seco; su cabida 5 tahullas, equivalentes a 59 áreas y 20 centiáreas. Linda: al Este, tierras de Manuel Ramón Gómez, rambla en medio; al Sur, tierras de Francisco Lozano; al Oeste, el camino de entrada de 5 metros de anchura, y al Norte, la de Antonio Ballester Rodríguez, con edificación construida sobre dicha finca, que es precisamente donde se halla construida la fábrica de «Calzados Orihuela», con sus oficinas y dependencias.

Inscrita en el tomo 556 del archivo, libro 347 de Orihuela, folio 248, finca número 39.612, inscripción primera.»

Dado en Elda, a 18 de mayo de 1977.—El Juez, José Luis Ubeda Mulero.—El Secretario.—6.814-C.

EL FERROL DEL CAUDILLO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de El Ferrol, en resolución del día de hoy, en expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Hartman, S. A.»; por el presente se hace público que mediante la indicada resolución ha sido dicha entidad declarada en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, ordenándose que en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo sexto de la Ley de 20 de julio de 1922, y convocándose a Junta general de acreedores de la susodicha entidad suspensa para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 11 de julio, a las diez treinta horas; previéndose a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente en El Ferrol, a 9 de marzo de 1977.—El Juez.—El Secretario.—2.691-3.

MADRID

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Por el presente edicto, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en los autos de secuestro promovidos por el Procurador señor Castillo Caballero, en nombre del Banco Hipotecario de España, S. A., contra don Luis Esteban Sánchez y otros, número registro 1.124—Emigdio—de 1976, se anuncia de nuevo a la venta en pública subasta en quiebra de la siguiente:

En Calatayud, barrio de la Rosa número 3.—Casa con corral en el barrio de la Rosa número 1 (hoy 3), de 100 metros cuadrados de extensión. Linda: por la derecha, con Faustino Navarro; izquierda, Inocencio García; y espalda, con el nombrado Faustino Navarro. Inscrita en el Registro a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.249, libro 189, folio 246, finca 11.083, inscripción segunda. Valorada en la escritura de préstamo en la suma de cien mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Calatayud, se ha señalado el día 5 de julio, a las once horas, que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad por lo menos al 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 3 de mayo de 1977.—El Juez, José Enrique Carreras Gistau.—El Secretario.—2.726-1.

*

El Magistrado don Juan Calvente Pérez, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que el día 20 de julio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle Almirante, número 11, 2.ª, y por primera vez, la subasta pública de las fincas que se dirán, acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue con el número 229/1973, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Saturnino Cantalejo Rico y su esposa doña María Sagrario Ruiz Mateos, y don Francisco Vázquez Aspron y su esposa doña Josefa Parra Torres, domiciliados a efectos de este procedimiento en Madrid, calle Canarias, número 38, sótano-garaje, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta, que se celebrará en dos lotes, la cantidad de

ciento una mil cuatrocientas pesetas para cada lote, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 por lo menos de dicho tipo, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme ordena la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

4.ª La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: «Finca número 15.—Local número trece, situado en la planta baja del edificio en Madrid, calle Canarias, número 38. Consta de una pieza y servicios, y una superficie de 18,60 metros cuadrados. Inscrita a nombre de los demandados en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 740, libro 740, sección 2.ª, folio 75, finca número 29.422, inscripción 2.ª». Tipo de subasta: 101.400 pesetas.

Lote segundo: «Finca número 23.—Local comercial número veintiuno, situado en la planta baja del edificio en Madrid, calle Canarias, número 38. Consta de una pieza y servicios. Superficie 18,60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 740, libro 740, sección 2.ª, folio 115, finca número 29.438, inscripción 2.ª». Tipo de subasta: 101.400 pesetas.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de mayo de 1977.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—7.069-C.

*

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador don Juan Ignacio Avila del Hierro, contra don Gonzalo de Ojeda Eiseley, casado con doña María Ugarte de la Herranz, sobre secuestro y enajenación de finca hipotecada, que es la siguiente:

En Madrid: Piso noveno o segundo ático, letra A, de la escalera número dos, situada en la planta undécima contando las de sótano y baja, de la casa número 50 de la avenida de las Islas Filipinas de esta capital. Tiene una superficie útil aproximada de sesenta y cinco metros y treinta y nueve decímetros cuadrados. Linda: frente, escalera y rellano de la escalera; derecha entrando, piso letra B de la primera planta, contando las de sótano y baja de la escalera número dos; izquierda entrando, piso letra A de la misma planta de escalera número uno, y fondo, con la avenida de las Islas Filipinas. A este piso le es inherente la terraza a la cual tiene acceso. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble y a todos los efectos previstos en la Ley de 21 de julio de 1960, es de setenta y cinco centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 1003; folio 87, finca número 39.998, inscripción cuarta.

Habiéndose acordado sacar a la venta en pública y primera subasta por término de quince días, que tendrá lugar en este Juzgado—sito en la casa número 42

de la calle María de Molina—el día 28 de junio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 940.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignarse por los postores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a 6 de mayo de 1977.—El Juez, Eduardo Fernández-Cid.—El Secretario.—2.725-1.

*

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, accidentalmente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas, bajo el número 306-B/76 de orden, a instancia de «Banco Hipotecario de España», representada por el Procurador don Santos de Gandarillas y Carmona, contra don José Llopis Crespo y doña Patrocinio Cabo Plasencia, en cuyos autos y a instancia de dicho Banco, se tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de quince días, las fincas que luego se dirán, y por el precio que también se indicará:

Fincas de que se trata

Finca número 1.—Piso bajo, letra A, de la casa en Sevilla, calle Virgen de la Cinta, sin número, señalada provisionalmente con la letra D, hoy número veintinueve. Está situado en la planta baja, recayente a calle particular o espacio libre. Consta de vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con despensa y cuarto de aseo. Linda: mirando a la finca desde la calle Virgen de la Cinta, por la derecha, con escalera y piso B de la misma planta; por la izquierda, con casa en calle Virgen de la Cinta C; por el fondo, con espacio o calle particular, a la que tiene huecos, y por el frente, con patio, escalera y el local bajo letra D de esta finca. Tiene una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados, y su cuota de participación en la comunidad, con relación al valor total del inmueble, es de cuatro enteros once centésimas por ciento.

El precio tipo de subasta es el designado en la escritura de hipoteca, de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Finca número 4.—Local bajo, letra D, de la casa en Sevilla, calle Virgen de la Cinta, antes sin número, señalada provisionalmente con la letra D y hoy número veintinueve. Está situado en la planta baja, recayente a la calle Virgen de la Cinta. Consiste en local comercial. Linda: mirando a la finca desde la calle Virgen de la Cinta, por la derecha entrando, con zaguán, vestíbulo y escalera de la casa; por la izquierda, con casa Virgen de la Cinta letra C; por el fondo, con escalera, patio y piso A de la misma planta, y por el frente, con calle

Virgen de la Cinta a la que tiene huecos. Tiene una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados, y su cuota de participación en relación al valor total del inmueble, es de cuatro enteros once centésimas por ciento.

El precio tipo de subasta, es el designado en la escritura de hipoteca, de ciento veinte mil pesetas.

De las dos fincas descritas, la primera de ellas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 2, al folio 181, del tomo 341, libro 91 de la primera sección, finca número 5.380, inscripción cuarta. Y la segunda finca, inscrita en el mismo Registro al folio 18, del tomo 538, libro 266 de la primera sección, finca número 5.386, duplicado, inscripción cuarta.

Para el acto del remate se ha señalado el día 28 de junio próximo a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle de General Castaños, número 1, y, simultáneamente, en el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla; previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio porque la finca sale a subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; que la consignación del precio del remate se hará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate; que caso de existir dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los postores; que los títulos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto para su examen en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose los licitadores en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a 9 de mayo de 1977.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—2.724-1.

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos seguidos con el número 87 de 1977, por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con «Explotaciones Inmobiliarias Riomiño, S. A.», se saca a la venta por primera vez, en pública subasta la siguiente:

Finca.—En la casa número 92 de la calle de Infanta Mercedes, de esta capital. Piso número 12. Situado en la planta tercera con dos fachadas, una al Sur y la otra al Este. Tiene una superficie de 49 metros 66 decímetros cuadrados, distribuida en cocina, tres habitaciones y dos terrazas. Linda: por su frente al Norte, con pasillo de servicio común por donde tiene su entrada; a la derecha entrando al Oeste, con piso 11; al fondo Sur, con jardín situado entre este bloque y terrenos adjudicados al bloque número 2; a la izquierda, entrando al Este, este bloque y terrenos adjudicados al bloque número 1. Le corresponde una participación en el valor total del inmueble de 650 milésimas por 100.

Dicha subasta tendrá lugar el día 20 de julio próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número 42 de la calle de María de Molina, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas treinta y seis mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los

licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 16 de mayo de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—7.070-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos ejecutivos número 768/75, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pardillo en nombre y representación de «Safimi Española, S. A.», contra «Promotora Turística Hotelera, S. A.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

«Parcela de terreno en Guadalajara, parte del polígono residencial "Balconillo", señalada con la letra H en el plano parcelario de dicho polígono. Tiene una extensión superficial aproximada de 17.775 metros cuadrados. Linda: Norte y Este, calles interiores del polígono; Sur, calle de penetración y carretera de Madrid a Barcelona, y Oeste, terrenos propiedad de la Gerencia de Urbanización. Sobre esta parcela se está construyendo un hotel de viajeros denominado "Hotel Alcarria-Palace", de cuatro estrellas, con 137 habitaciones, con todas las instalaciones necesarias para el mismo y a encuadrar en la categoría primera A. Constará de ocho plantas, estando prevista una ampliación de tres más, una de ellas de sótano. La superficie a construir por planta serían aproximadamente las siguientes: En la planta sótano 970 metros con 40 decímetros cuadrados; en la planta baja 1.298 metros 51 decímetros cuadrados; en la primera planta, 848 metros 92 decímetros cuadrados; y en cada una de las plantas, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta 842 metros 80 decímetros cuadrados.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, en el tomo 945, folio 164, libro 134, sección primera de Guadalajara, finca número 10.014.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día 12 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad de tres millones ciento cincuenta mil pesetas, que es el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito que reclama el actor continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 20 de mayo de 1977. El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—6.715-C.

*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 54-A-75, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moral Lirola, en nombre y representación de don Cruz Martínez Solera, contra don Jesús de Pablo y Pascual, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«En Riaza.—Casa habitación sita en Riaza (Segovia), calle de Don Mariano González Bartolomé, número 11, con huerto a espaldas, en el cual hay un cocedero. Consta de planta baja, principal y cámara distribuida en varias habitaciones o dependencias. Linda, derecha, entrando, con otra de don Ramón Arranz Redondo; izquierda, con otra de don Antonio Bernal; espalda, huerta de herederos de don Mariano Sanz, y frente, calle de su situación.»

Para cuyo remate se ha señalado el día 13 de julio próximo, a las once y treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número 11, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ochocientas mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez, J. Guelbenzu.—2.690-3.

*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número 294 de 1972 (Secretaría: Señor Revuelta), seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Manuel Vega Peña, doña Rosa García Serrano y otro, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

1.º Una casa en la plaza de la Iglesia, número 1, de la localidad de Dos Ba-

rrios, del municipio afecto en orden registral de Ocaña. El inmueble, que se dice es un gran caserón, subdividido en varias fincas independientes, como una de las cuales y con una superficie de 200 metros en las que nos ocupa. La vivienda tiene su entrada por la plaza de la Iglesia por medio de un pequeño zaguán que da al patio central de la edificación. A la derecha de dicho patio, entrando a una salita que da a dos dormitorios a derecha e izquierda de las mismas, a la izquierda del patio y en su entrada una habitación y un comedor; al fondo, la cocina y un cuarto de estar del piso superior del inmueble, le corresponden tres habitaciones abuhardilladas, pero amplias que no se usan.

2.º Tierra en el sitio llamado de «La Vega», en el término de Dosbarrios, con una superficie aproximada de 19.000 metros cuadrados. Está dedicada como tierra de secano al cultivo de cebada, tiene una forma rectangular y se encuentra aproximadamente a 11 kilómetros de Dosbarrios, en la carretera de Villanueva de Bogas a Toledo, a la izquierda de la misma y a unos 500 metros de ella.

3.º Tierra en el sitio llamado «El Mójón Blanco», en el camino del Hoyo del Espino, a ocho kilómetros aproximadamente de Dosbarrios, a la derecha del camino general de Vollarobas y a unos mil metros cuadrados, y está dedicada asimismo al cultivo de la cebada.

Valoradas todas ellas pericialmente en la suma de un millón doscientas veinticinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 13 de julio próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público, destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con ellos, aceptando como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1977. El Juez.—El Secretario.—7.068-C.

*

El Magistrado don Juan Calvente Pérez, Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 27 de julio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle Almirante, número 11, 2.º, por primera vez, la subasta pública acordada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1241/76, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra la entidad «Perifer, S. A.», domiciliada en

Móstoles, Villamil, 38, 3.º, letra C—fijado en la escritura—, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento noventa mil pesetas, fijado por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el 10 por ciento por lo menos a dicho tipo, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere— al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

Número 18. Vivienda tercero, letra C, que linda: al frente, con pasillo de su planta; derecha, vivienda 3.º, letra B y calle de Villamil; izquierda, patio de luces y vivienda 3.º, letra D; y por el fondo, finca de doña Pilar Rodríguez. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo y terraza. Ocupa una superficie útil de 46,88 metros cuadrados y edificada de 56,09 metros cuadrados. Cuota de partici-

pación de 3,37 por 100 y está sita en Móstoles, calle Villamil, 38, 3.º C.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.850, folio 49, finca número 15.305, inscripción primera.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, expido el presente en Madrid a 24 de mayo de 1977. El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—7.071-C.

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos seguidos en el mismo con el número 296 de 1977 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra la Sociedad «Riomíño, Inmuebles y Obras, S. A.», sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de ochocientos mil pesetas, de la siguiente finca:

«En Madrid, calle de Gandía, número 7.— 24. Finca número 36, piso tercero número ocho, situado en la planta tercera, con dos fachadas, una al sur y otra al este. Tiene una superficie de noventa y cuatro metros y noventa y nueve decímetros cuadrados, distribuida en cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, recibidor, cinco habitaciones y terraza

que da a las dos fachadas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid al tomo 841, libro 811, sección segunda, folio 234, inscripción primera, y la hipoteca a los mismos tomo, libro, sección, folio y número de finca 33.014, inscripción segunda.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Madrid, calle General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el próximo día 5 de julio, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo por el que la finca sala a subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid, a 25 de mayo de 1977.—El Juez, Alberto de Amunátegui.—El Secretario.—7.169-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción Centro Formación Profesional en Guernica (Vizcaya).»

La Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción Centro Formación Profesional en Guernica (Vizcaya)», cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 56.530.550, importando la fianza provisional 1.130.611 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Provincial de la AISS de Vizcaya y en la Dirección de la Obra del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la Delegación Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese in-

hábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 20 de mayo de 1977.—El Director, Manuel Merelo Paláu.—4.607-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de pilas secas.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en el Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de pilas secas, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M.T. 47/77-99.

Relación de artículos y precio límite

Pilas secas, por un importe límite total de 6.986.500 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse antes del 31 de diciembre del año actual, en el Parque Central de Transmisiones en El Pardo.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General-Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Bole-

tin Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en el Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez y cinco del día 28 de junio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta del día 30 de junio, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El General-Presidente, Manuel Díaz Calderón.—4.467-A.